

INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado el 25 de abril de 2006 convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2006, a las trece horas, en el Hotel Meliá Castilla (Salón Escudo), en Madrid, Capitán Haya 43, y el día 28 de junio de 2006, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo ejercicio.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Consejeros. Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Quinto.—Modificación del objeto social. Correlativa modificación estatutaria.

Sexto.—Modificación del artículo 19 de los estatutos sociales sobre publicación del anuncio de convocatoria de Junta y su complemento a petición de accionistas.

Séptimo.—Propuesta a la Junta de accionistas de modificación de su Reglamento (artículos 4 y 5) sobre publicación del anuncio de convocatoria de Junta y su complemento a petición de accionistas.

Octavo.—Desdoblamiento de la totalidad de acciones integrantes del capital social, dividiendo en 2 cada una de las actuales, con la consiguiente disminución del valor nominal a 0,50 euros. Correlativa modificación estatutaria.

Noveno.—Aumento del capital social en cuantía de 1.500.000 euros, esto es, dejándolo fijado en 10.000.000 de euros, mediante la emisión de 3.000.000 de nuevas acciones a asignar gratuitamente a los anteriores accionistas a razón de 3 nuevas por cada 17 antiguas, con cargo a reservas de libre disposición. Correlativa modificación estatutaria.

Decimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo de desdoblamiento y para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta, así como para su ejecución, formalización y subsanación, en su caso.

Undécimo.—Solicitud de exclusión-admisión técnica de las acciones a cotización en las Bolsas de Valores en virtud del acuerdo de desdoblamiento. Solicitud de admisión a cotización en las Bolsas de Valores de las nuevas acciones emitidas en virtud del acuerdo de aumento de capital. Delegación al Consejo de Administración para la tramitación de una y otra cosa.

Duodécimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que en una o varias veces acuerde aumentar el capital social en el plazo y límites legales, fijando en su caso la prima y con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente si concurren las circunstancias exigidas por la ley, pudiendo dar nueva redacción al precepto estatutario sobre el capital y solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores españolas de los nuevos títulos emitidos.

Decimotercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades de la que ésta sea dominante, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta el 31 de mayo de 2005.

Decimocuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que ejecute los precedentes acuerdos y los subsane si fuera el caso.

Decimoquinto.—Aprobación del acta de la Junta o en su defecto nombramiento de Interventores.

Los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Para hacerlo deberán dirigir a la Sociedad (28001 Madrid, General Díaz Porlier, 49) notificación fehaciente, acompañando la acreditación de la titularidad de las acciones. La notificación habrá de recibirse dentro de los 5 días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

A partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir

la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de lo siguiente: Los documentos que se someten a la aprobación de la Junta; el informe de gestión; el informe de los auditores de cuentas; la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas; los informes justificativos de las propuestas de modificación estatutaria y de delegación en los Administradores para aumentar el capital con la facultad de suprimir el derecho de preferente suscripción; el emitido por el Comité de Auditoría; y el informe de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2005. Toda esa documentación y las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la Junta se encuentran también disponibles en la página web de la Sociedad www.inypsa.es.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de un mínimo de 300 acciones que las tengan inscritas en el registro contable encomendado a las entidades participantes en los sistemas gestionados por la Sociedad de Sistemas (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima «Iberclear») con 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. A los efectos del derecho de asistencia, podrán agruparse los poseedores de menos de 300 acciones, hasta reunir esa cifra como mínimo.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, debiendo emitir la representación por escrito o por medio de comunicación a distancia y con carácter especial para esta Junta, salvo los supuestos previstos en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrá ejercerse el derecho de voto a distancia, mediante correspondencia postal, electrónica, o cualquier otro medio de comunicación a distancia, que deberá expresar el sentido del voto para cada uno de los puntos del orden del día respecto de los que se desee votar.

Las comunicaciones de otorgamiento de representación o ejercicio de derecho de voto hechas por medios de comunicación a distancia habrán de ser recibidas por la Sociedad antes de las veinte horas del primer día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria. Las reglas sobre la acreditación de la identidad y los demás aspectos relativos al ejercicio del derecho de voto o al otorgamiento de representación a través de medios de comunicación a distancia pueden ser consultadas en la sede social o en la página web de la Sociedad www.inypsa.es.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco Lazcano Ace- do.—32.414.

IRCO SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en Mataró, calle Vía Sergia, número 98, Polígono Industrial Pla d'en Boet II, el día 29 de junio de 2006, a las 18,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006 a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas Anuales—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ratificar y, en lo menester aprobar nuevamente, los acuerdos de la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2005, referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la

Junta General, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Mataró, 24 de mayo de 2006.—El Administrador, Jordi Terradas Busquets.—32.502.

IRUÑA PALACE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta General, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio del año en curso a las doce horas en primera convocatoria o veinticuatro horas después en su caso, en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión. Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración del ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio de 2005. Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—Nombramiento de Consejero.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores al efecto.

Los accionistas tienen derecho a obtener de modo inmediato y gratuito copia de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta (artículo 212.2 Ley de Sociedades Anónimas).

Pamplona, 10 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gil Garbisu.—32.512.

ISIDORO PÉREZ GAYTÁN, S. A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión de 31 de marzo de 2006, ha acordado —de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios— convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 28 de junio, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día 29 de junio, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio) y de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del órgano de administración, todo ello relativo al Ejercicio de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, los siguientes documentos:

Primero.—Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Social cerrado a de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados a 31 de diciembre de 2005.

También tienen todos los señores accionistas derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de ante-